Secretaría de Asuntos Étnicos
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE INICIO

Contrato No.	34-14-06-1582 de 2025
Fecha del Contrato	11 de noviembre del 2025
Contratista	RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS Nit. No. 900.064.599-9 WILLIAM DE JESÚS RAMÍREZ NOREÑA 70.091.871 Representante Legal
Objeto	Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas del municipio en el desarrollo del proyecto denominado: “fortalecimiento de la tradición y preservación cultural de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí.
Valor del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($32.982.454,33).
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o lo modifique.
Fecha de inicio	18 de noviembre del 2025
Fecha RP	13 de noviembre del 2025
Número RP	4361

El Municipio de Jamundí, el día 18 de noviembre del 2025, se reunió el señor se reunió el señor WILLIAM DE JESÚS RAMÍREZ NOREÑA identificado con cédula de ciudadanía No 70.091.871 en calidad de representante legal de RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS identificado en el Nit. No. 900.064.599-9, y por parte de la entidad, en calidad de supervisor el (la) señor(a) LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ, SECRETARIO DE DESPACHO, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista



RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS
Nit. No. 900.064.599-9
WILLIAM DE JESÚS RAMÍREZ NOREÑA
70.091.871
Representante legal

supervisor



LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ
Secretario De Despacho

Proyectó: Leidy Lopez Casas – Abogada contratista -Secretaria de Asuntos Étnicos.